

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Administración e Innovación
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

NO. HGO/CM/005/2015
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA"

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN "SERVICIO DE LIMPIEZA" No. CON/LPN/HGO/01/2015 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN EL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. FEDERICO VERA COPCA, EN SU CARACTER DE DELEGADO FEDERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DOMINARÁ "LA SEMARNAT" Y POR LA OTRA EL C. MANUEL SERAFIN IBARRA HERNANDEZ., QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ LAS PARTES, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- QUE CON FECHA 09 DE MARZO DE 2015, LAS PARTES SUSCRIBIERON EL **CONTRATO CON/LPN/HGO/01/2015**, QUE TIENE POR OBJETO LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE UBICADO EN BLVD. EVERARDO MÁRQUEZ NO. 612, FRACC. LOS MAESTROS C.P. 42092, EN PACHUCA DE SOTO HGO.
- 2.- QUE LA CLAUSULA VEGÉSIMA SEGUNDA DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE EL ANTECEDENTE ANTERIOR CITADO, ES DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- 3.- QUE "LA SEMARNAT" CUENTA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 35801.- SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE, MISMA QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDA EN LE TECHO PRESUPUESTAL SOLICITADO PARA EL EJERCICIO 2016.

DECLARACIONES

1.- "LA SEMARNAT" DECLARA:

- 1.1.- QUE EL C. FEDERICO VERA COPCA ESTA AUTORIZADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 38, 39 Y 40, CON RELACION AL ARTICULO 19 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Administración e Innovación
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

NO. HGO/CM/005/2015
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA"

1.2.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN BLVD. EVERARDO MARQUEZ NO. 612, FRACC. LOS MAESTROS, C.P. 42092, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

2.- "MANUEL SERAFIN IBARRA HERNANDEZ" DECLARA:

2.1.- QUE "MANUEL SERAFIN IBARRA HERNANDEZ" ES UNA PERSONA FISICA CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL IAHM890627825, OTORGADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SAT), REGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL EL DIA 23 DE JUNIO DE 2014.

2.2.- QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

2.3.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA EL SERVICIO PÚBLICO.

2.4.- QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL ESTABLECIDO EN CALLE JESUS MERINO MARTINEZ NÚMERO EXTERIOR 127 COL. FORJADORES DE PACHUCA C.P. 42083 MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO, TELEFONO (S): 7711611265, 7711486665 CORREO ELECTRÓNICO: seras_ib89@live.com.mx ó comercializadoraibarra@hotmail.com

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO TIENE POR OBJETO **AMPLIAR EL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO No. CON/LPN/HGO/01/2015** DEL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE SE PRESTA A "LA SEMARNAT", FIRMADO EL 09 DE MARZO DE 2015, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA NOVENA Y EN EL ARTICULO 92 PRIMER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ART. 146 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Administración e Innovación
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

NO. HGO/CM/005/2015
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA"

SEGUNDA.- LAS PARTES ACUERDAN, QUE NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO POR PRORROGAR LA VIGENCIA A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, **POR UN PERIODO DE TRES MESES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2016**, POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$ 11, 025.80 (ONCE MIL VEINTICINCO PESOS 80/100 M.M), . CON IVA INCLUIDO. POR MES VENCIDO, MISMO QUE SERÁ PAGADO MEDIANTE DEPÓSITO ELECTRONICO A TRAVÉS DEL SIAFF, A LA CUENTA QUE "MANUEL SERAFIN IBARRA HERNANDEZ" ELIJA, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SEMARNAT".

TERCERA.- EN CASO DE EXISTIR DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO DE INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LAS PARTES ESTARÁN A LO PREVISTO EN LA CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA DEL CONTRATO No. CON/LPN/HGO/01/2015 FIRMADO EL 09 DE MARZO DE 2015.

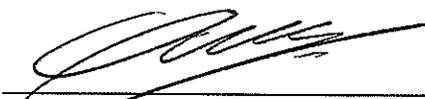
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NUMERO CON/LPN/HGO/01/2015, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y ALCANCE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO., EL DIA 16 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

POR LA "LA SEMARNAT"

POR " REPRESENTANTE LEGAL"


C.P. FEDERICO VERA COPCA
DELEGADO FEDERAL EN HIDALGO


C. MANUEL SERAFIN IBARRA HERNANDEZ


LIC. ARMANDO HERNANDEZ TELLO
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO